



a Universidad Autónoma de
Zacatecas

otorga el
Título
de

Médico Veterinario Zootecnista
al sr.
Octavio Martínez Gámez



En consideración a que justificó haber cursado y aprobado las materias del programa correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos en el Examen Profesional que sustentó el día catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Dado en la muy noble y leal ciudad de Zacatecas Capital del Estado del mismo nombre, con fundamento en el Artículo 5º, Inciso c) de la Ley Orgánica de la propia Institución y en el Decreto Número cuatrocientos noventa y seis del Veintinueve de Agosto de 1968, en relación con el Artículo 59, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Zacatecas a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

El Rector
M. E. Francisco Flores Sandoval

El Secretario General

M. E. Delino García Hernández

El Director de la Fac. de Med. Vet. y Zoot.
M. E. Antonio Mejía Navarro



SE TOMO RAZON DEL PRESENTE TITULO A FOLIO No. 148F DEL LIBRO *Primero Segundo*
DE REGISTRO DE TITULO PROFESIONALES QUEDANDO CUBIERTO EL DERECHO
CORRESPONDIENTE CON EL RECIBO OFICIAL No. 64255
ZACATECAS, ZAC., a 16 de Octubre de 1991

EL SRIO. GRAL. DE LA U. A. Z.

LIC. ROGELIO HERNANDEZ QUINTERO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 21 FRACCION XXIV
DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO.

C E R T I F I C A:

Que las firmas que autorizan el presente "TITULO", son auténticas de los -
CC. M.V.Z. FRANCISCO FLORES SANDOVAL, ING. DELFINO GARCIA HERNANDEZ Y M. -
en C. ANTONIO MEJIA HARO, Rector, El Secretario General y El Director de -
la Fac. de Medicina Veterinaria y Zootecnia, respectivamente, de la Univer-
sidad Autónoma de Zacatecas, en ejercicio de sus funciones.

Zacatecas, Zac., a 16 de Octubre de 1991.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ROGELIO HERNANDEZ QUINTERO.

SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO